

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **XAVIER PORTILLA CARRIÓN**, destacado artista plástico de la ciudad de Guayaquil, que mediante sus varias exposiciones realizadas en el país y en América, ha contribuido al conocimiento y difusión de la cultura pictórica del Ecuador;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de los artistas como expresiones culturales; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **XAVIER PORTILLA CARRIÓN**, por su fecunda labor y actividad en el quehacer artístico cultural de la plástica ecuatoriana y latinoamericana.*

*La señora doctora **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **XAVIER PORTILLA CARRIÓN** la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.*



**LIC. JORGE GUAMAN CORONEL**  
**PRESIDENTE (E)**



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**